

FORMULARIO DE SOLICITUD DE ACTIVIDADES PARA EL C.P.E.A. EL CHAPARRILLO Primavera 2022

Rellene una única solicitud por centro escolar / entidad.

Una vez cumplimentada, **enviar junto a la documentación requerida por correo postal** a la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Ciudad Real (JCCM). C/Alarcos, 21 – 6ª planta. 13071. Ciudad Real. O bien, **telemáticamente** a través del FORMULARIO DE PROPÓSITO GENERAL DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DEL CIUDADANO, al que se accede a través de este **enlace**:

<https://registrounicociudadanos.jccm.es/registrounicociudadanos/acceso.do?id=SJLZ>

y seleccionando en la pestaña “DESTINATARIO” el Servicio de Medio Ambiente de la Delegación Provincial en Ciudad Real de la Consejería de Desarrollo Sostenible.

La solicitud se presentará preferentemente con un mínimo de 15 días de antelación a la fecha de la visita prevista.

Los grupos serán de máximo 25 personas por cada grupo, pudiendo solicitar la visita para 2 grupos el mismo día. La ratio de personas participantes puede verse afectada según las circunstancias sanitarias.

Se podrá asignar más de un día de visita al mismo centro educativo / entidad solo en el caso de que existan días libres sin demanda, y teniendo en cuenta que el principal criterio de adjudicación es que puedan acceder a la actividad el mayor número de centros distintos.

Las visitas al **CPEA “El Chaparrillo”** se realizan preferentemente los **martes, miércoles y jueves** en horario de mañana. Si se abriese a otros días lectivos, se comunicará. La visita transcurre al aire libre en su totalidad y en su desarrollo se mantienen todas las normas sanitarias de prevención frente al COVID-19.

Para cualquier aclaración llamar al **926 05 02 63** o email eduambientalcr@jccm.es

DOCUMENTACIÓN que presentar adjunta a este formulario:

- **Certificado del equipo directivo del centro o docente** responsable en el que se especifique, en caso de haber personas menores de edad, que estas disponen de autorización paterna/materna/tutor/tutora legal para la realización de la visita.
- Deberán comunicar los requisitos organizativos que requiere el grupo desde el punto de vista de normativa COVID-19. El centro visitante será responsable de que se cumplan las medidas vigentes con respecto dicha normativa.

NORMAS de las visitas:

- La visita es gratuita y su finalidad exclusiva es la realización de actividades de educación ambiental.
- Los centros educativos correrán con los gastos de desplazamiento. Este año cuentan con ayudas de la Viceconsejería de Medio Ambiente a centros docentes para la realización de visitas de educación ambiental en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha durante el curso 2021-2022 (ver en el DOCM nº 12 de 19 de enero: Resolución de 30/12/2021)
- El coordinador/a de las actividades de educación ambiental se pondrá en contacto con el equipo docente antes de la visita para concretar los detalles de esta (horario, actividades a realizar, etc.)
- El equipo docente responsable del grupo estará pendiente en todo momento de los menores de edad y siempre bajo su completa responsabilidad.

SOLICITUD para participar en Programa de actividades de Educación Ambiental Primavera 2022

NOMBRE DEL CENTRO / ENTIDAD			
DIRECCIÓN			
CÓDIGO POSTAL		MUNICIPIO	
PERSONA RESPONSABLE DEL GRUPO			
GÉNERO	<input type="checkbox"/> MASCULINO <input type="checkbox"/> FEMENINO		
E-MAIL		TELÉFONO	

DATOS DE LA ACTIVIDAD

	CURSO	Nº DE ALUMNOS	Nº DE ALUMNAS	Nº DE DOCENTES ACOMPAÑANTES	FECHAS SOLICITADAS (DOS POR ORDEN DE PREFERENCIA)
1.					
2.					
3.					
4.					

AUTORIZO al centro a tomar imágenes y a hacer uso de estas, en el ejercicio de sus funciones educativas, mediante su posible publicación en los siguientes medios: revista, página web del centro, documentos informativos de la actividad del centro (trípticos, carteles), informes o documentos para otras administraciones públicas y/o medios audiovisuales (documentos informativos para televisión).

Firma y sello

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	Viceconsejería Medio Ambiente
Finalidad	Gestión de las actividades encaminadas a la educación ambiental en la región.
Legitimación	6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Revisión vigente desde 07 de Octubre de 2015
Destinatarios	Existe cesión de datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica: https://rat.castillalamancha.es/info/1179